

BOEL de 23 de octubre de 2025

Resolución del Vicerrector de Comunicación, Cultura y Transparencia, por la que se designa a los equipos de estudiantes que representarán a la Universidad Carlos III de Madrid en el XIII Torneo de Debate Isabel de España del curso 2025/2026.

El Colegio Mayor Isabel de España ha convocado la XIII Torneo de Debate Isabel de España de 2025/2026 abierto a la participación de los estudiantes universitarios de todo el territorio nacional.

El Torneo de Debate se celebrará en las siguientes fechas: 14 y 15 de noviembre

El Tema a debatir es:

¿Ha sido la inmigración procedente de fuera de la Unión Europea más positiva que negativa para España en los ámbitos económico y social?

La Universidad Carlos III de Madrid tiene interés en promover el debate y la oratoria en el ámbito universitario entre los estudiantes y, a tal efecto, ha elegido a los equipos de estudiantes que representarán a la Universidad en el mencionado Torneo.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero. - Designar a los y las siguientes estudiantes que van a formar parte de los equipos que van a representar a la Universidad en el XIII Torneo de Debate Isabel de España 2025/2026.

BOEL de 23 de octubre de 2025

Estudiantes seleccionados:

Equipo Uc3m1

Miriam Barberá

Salma Belda Gutiérrez

Ana Valera Pose

Alejandro Martínez Martínez

Equipo Uc3m2

Mikel Arrieta

Jaime Martínez Girón

Vega Miguel Santiago

Ricardo Moreno Palomeros

Segundo. - Los criterios para la selección de estos estudiantes han sido los siguientes:

- a) Rendimiento y participación activa en las formaciones teórico-prácticas y competiciones internas.
- b) Méritos y resultados en su trayectoria en Debate de Competición.
- c) Adecuación del perfil a la demanda de la competición.
- d) Adecuación del perfil a la demanda del posible equipo.
- e) Cohesión entre posibles seleccionados.

En Getafe a fecha de firma electrónica

Vicerrector de Comunicación, Cultura y Transparencia

Alejandro Melero Salvador

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

uc3m | Universidad **Carlos III** de Madrid

BOEL de 23 de octubre de 2025

Contra la presenta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.